

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 31 de enero de 2023.

A despacho de la Señora Jueza, el presente proceso Verbal Declarativo de Simulación, instaurado por Yenny Yiselly Barrero Rojas en contra de Ana Francisca Ochoa y otro, que fue remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, para que se surtiera la apelación del auto que decidió declarar la nulidad de la actuación.

Sírvase Proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Verbal Declarativo de Simulación de Segunda Instancia

Rad. No. 17867 40 89 001 2021 00076 00

DECRETA PRUEBAS

Revisada la presente actuación, se evidencia que, en el pdf. 28 del cuaderno de primera instancia reposa el envío de la notificación remitida al señor Gilberto Lee Bermúdez a cargo de la parte demandante; no obstante, con tal documento no existe la constancia de "acuse recibido," conforme lo indicado por la H. Corte Constitucional en la sentencia C- 420 de 2020, al momento de declarar la exequibilidad condicionada del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (vigente para la época).

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que, en el término de **3 días**, allegue la mencionada constancia, para que instancia pueda proveer lo pertinente dentro del recurso incoado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **811348c4e561c02ba8667739421491ff855aa3624aeb4593e5aadf01e784fe1e**

Documento generado en 31/01/2023 03:41:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>